



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

DOCUMENTO: DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

EXPEDIENTE: CUENTA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

EJERCICIO: 2022.

Dña. Isabel Pérez Martín, Secretaria Acctal. Del Iltre. Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte,

CERTIFICO:

Que, por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha _____, se adoptó por _____ el Dictamen que a continuación se transcribe literalmente:

“Formada por el Interventor Accidental la Cuenta Anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 y sometida la misma por la Presidencia de la Corporación a Dictamen de esta Comisión, se ha procedido al examen de los Estados y Cuentas que la integran y que a continuación se relacionan, así como sus anexos y justificantes:

- Balance
- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de Liquidación del Presupuesto
- Memoria

A la Cuenta Anual se ha unido la siguiente información complementaria:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio, aportándose, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, el oportuno estado conciliatorio.

Atendiendo a que los mencionados documentos han sido confeccionados de conformidad con la normativa reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta rendida.”

Y para que conste, se une al Expediente de aprobación de la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022.



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

Expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Villa y Puerto de Tazacorte a _____.

Vº Bº

El Alcalde

La Secretaria Acctal.,